

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

766 Anuncio por el que se publica la propuesta de resolución provisional extraordinaria de la ayuda a las inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de los productos agrarios convocadas en la Orden de 19 de mayo de 2015 de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios en el marco del programa de desarrollo rural de la Región de Murcia 2014-2020. Convocatoria 2015.

En cumplimiento del artículo 14 de las bases reguladoras de las líneas de ayuda convocadas para el año 2015, mediante Orden de 19 de mayo de 2015, de la Consejería de Agricultura y Agua, se pone en conocimiento de los interesados que el Director General de Innovación, Producciones y Mercados ha dictado la Propuesta de Resolución Provisional correspondiente a dicha línea de ayuda, en los siguientes términos:

Con fecha 18 de julio de 2017 se publicó en el BORM, Anuncio por el que se publica la Resolución provisional de la ayuda a las inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de los productos agrarios convocadas en la Orden de 19 de mayo de 2015 de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020. Convocatoria 2015.

Dado que el conjunto de las alegaciones a la Resolución Provisional de 18 de Julio de 2017, ha conllevado determinados cambios interpretativos en los criterios a valorar, que han provocado modificaciones sustanciales en los listados de priorización de las solicitudes de ayuda, dentro del presente procedimiento de concurrencia competitiva, para asegurar la transparencia e igualdad de trato entre todos los solicitantes, se procederá a realizar una Resolución Provisional Extraordinaria de la Ayuda a las Inversiones en Transformación, Comercialización y Desarrollo de los Productos Agrarios

Vistos los expedientes de concesión de la línea de ayuda convocada para el año 2015, mediante Orden de 19 de mayo de 2015, de la Consejería de Agricultura y Agua, y teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero.- Conforme al artículo 13 de las bases reguladoras de las ayudas, establecidas mediante Orden de 19 de mayo de 2015, de la Consejería de Agricultura y Agua, *“El procedimiento de concesión de estas ayudas será el de concurrencia competitiva, de modo que se realizará una comparación de los proyectos presentados, a fin de establecer una prelación entre los mismos, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el Anexo I, se elaborará una lista provisional con los proyectos de inversión seleccionados con la puntuación obtenida de mayor a menor [...]. En el caso de solicitudes que tengan la misma valoración, se ordenarán por orden creciente de la cuantía de inversión elegible”.*

Segundo.- En cumplimiento del artículo 12 y siguientes de las bases reguladoras, y tras efectuarse los controles administrativos de las solicitudes, el Jefe de Servicio de Industrias y Promoción Agroalimentaria emitió informe de preevaluación de fecha 1 de junio de 2017, en el que se hicieron constar los solicitantes que cumplían los requisitos y condiciones exigidos por la normativa reguladora de las ayudas para ser beneficiario de las mismas, y cuyas solicitudes debían ser sometidas a evaluación y baremación.

Tercero.- En fecha 06 de noviembre de 2017 la Comisión Evaluadora de las solicitudes, en aplicación de los criterios establecidos de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el Anexo I de las bases reguladoras, estableció el orden de prelación de las solicitudes, incluyendo en su Anexo 1 la relación de solicitantes con concesión y en su Anexo 2 la relación de solicitudes desestimadas por insuficiencia de crédito. En el Anexo 3, se incluye la relación de solicitudes desestimadas por otros motivos distintos del anterior y que han sido archivados por no superar la fase control administrativo. Con fecha 31 de enero de 2018, la Comisión Evaluadora emite Anexo de corrección de erratas de segunda acta de baremación que corrige los errores detectados y actualiza los datos, formulándose nuevamente los listados.

En virtud de todo lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto en Orden de 19 de mayo de 2015, de la Consejería de Agricultura y Agua, se emite la siguiente

Propuesta de resolución provisional

Primero.- Conceder las ayudas convocadas en el año 2015 para el periodo 2014-2020, mediante Orden de 19 de mayo de 2015, de la Consejería de Agricultura y Agua, a los solicitantes que figuran en la relación que se adjunta como Anexo 1.

Segundo.- Crear el listado de solicitudes que quedan en reserva por insuficiencia de crédito, al rebasarse la cuantía del crédito disponible para la misma. El listado ordenado de solicitudes de ayuda que quedan en reserva por insuficiencia de crédito se adjunta como Anexo 2.

Tercero.- Desestimar, las ayudas convocadas en el año 2015 para el periodo 2014-2020, mediante Orden de 19 de mayo de 2015, de la Consejería de Agricultura y Agua, por no alcanzar la puntuación mínima de 40 puntos, correspondientes a los solicitantes que figuran en la relación que se adjunta como Anexo 3.

Cuarto.- Relacionar el listado de las solicitudes de ayuda archivadas en el control administrativo por no haber cumplido con los requerimientos necesarios establecidos en las bases de la ayuda (Anexo 4).

Quinto.- De conformidad con el artículo 14 de las bases reguladoras de las ayudas, se concede a los interesados trámite de audiencia, por un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación de esta propuesta provisional extraordinaria, para presentar alegaciones. La presentación de las alegaciones se realizará en el Registro General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, o en cualquiera de los señalados en el Art.38 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Murcia a 2 de febrero de 2018.—El Director General de Innovación, Producciones y Mercados Agroalimentarios, Fulgencio Pérez Hernández.

NOTA:

Valoración según criterios del Anexo I de la Orden de 19 de mayo de 2015, en base a la documentación justificativa aportada, se propone la siguiente baremación:

	REF	DENOM	PTOS
SOLICITANTE	1.1	Dimensión de la empresa solicitante	10
	1.2	Promoción de la igualdad de género	10
	1.3	Promoción de los jóvenes	10
	1.4	Promoción de la integración de entidades asociativas	10
	1.5	Promoción de entidades asociativas prioritarias	10
	1.6	Promoción de las figuras de calidad	5
	1.7	Promoción de productos ecológicos	10
	1.8	Promoción de la certificación	5
	1.9	Promoción de la contratación alimentaria	5
	1.10	Promoción al productor agrario	20
PROYECTO	2.1	Reconocimiento a la exportación	15
	2.2	Abandono del casco urbano	20
	2.3	Eficiencia hídrica o gestión de residuos	10
	2.4	Eficiencia energética	10
	2.5	Valorización de los subproductos de la agroindustria	10
	2.6	Promoción del empleo	10
	2.7	Promoción de zonas rurales con baja densidad de población	20
	2.8	Promoción de zonas con limitaciones naturales	30
	2.9	Apoyo a la instalación de nuevas industrias	40
	2.10	Promoción de nuevos productos	15

ANEXO 1: LISTADO DE PRIORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDA

LISTADO DE PRIORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDA PROPUESTAS PARA SU CONCESIÓN.

Nº RUE	Nombre	CIF	ELEGIBLE	TOT VAL	AYUDA	1-1	1-2	1-3	1-4	1-5	1-6	1-7	1-8	1-9	1-10	2-1	2-2	2-3	2-4	2-5	2-6	2-7	2-8	2-9	2-10
0252.2016.00083.2015.00.5U	MENUDOS DUENDES SL	B73898637	386.324,94 €	105	115.997,48 €	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	10	20	0	40	0
0252.2016.00077.2015.00.53	FRUTAS NATURALES SA	A30039796	1.455.120,94 €	105	363.805,75 €	10	10	0	0	0	0	0	5	0	20	15	0	0	0	0	10	20	0	0	15
0252.2015.00018.2015.00.1V	EXPLOTACIONES AGRICOLAS CAMPO VERDE, S.L	B73609083	1.645.200,94 €	105	493.560,28 €	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	10	20	0	40	0
0252.2015.00002.2015.00.1C	POSTRES Y DULCES REINA, S.L.	B30246607	5.444.682,00 €	105	1.088.936,40 €	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	15	0	0	0	10	10	20	30	0	15
0252.2015.00030.2015.00.1C	CERON FRUITS, S.L.	B73890493	5.257.054,07 €	105	1.577.115,62 €	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	10	20	0	40	0
0252.2016.00133.2015.00.5L	MARIN GIMENEZ HNOS SA	A30017883	6.530.719,07 €	105	2.612.287,62 €	10	0	0	0	0	0	0	5	0	0	15	0	0	0	0	10	20	30	0	15
0252.2016.00101.2015.00.5B	WORLMARK ALIMENTOS ECOLOGICOS SL	B73391450	3.145.801,91 €	100	943.740,58 €	10	0	0	0	0	0	10	0	0	0	15	20	0	0	0	10	20	0	0	15
0252.2016.00106.2015.00.5P	AGROCAVA SL	B30211957	2.500.000,00 €	100	1.000.000,00 €	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	10	20	30	0	15
0252.2016.00060.2015.00.5I	ANGIBERSAN SL	B30376917	332.500,00 €	95	99.750,00 €	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	10	20	0	40	0
0252.2016.00038.2015.00.5Y	PAU & SIUL CERVECEROS, S.L.	B73898892	441.219,88 €	95	132.365,96 €	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	20	0	40	15
0252.2016.00125.2015.00.5Q	FRUTAS NATURAL DEL MEDITERRANEO SL	B73907180	699.031,53 €	95	209.709,46 €	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	10	20	0	40	0
0252.2016.00121.2015.00.5E	PHAY-FRUIT SL	B73941825	937.483,55 €	95	281.245,07 €	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	10	20	0	40	0
0252.2016.00086.2015.00.52	ABELLAN BIOFOODS SL	B73733222	1.165.696,99 €	95	349.709,10 €	10	10	0	0	0	0	10	0	5	0	15	20	0	0	0	10	0	0	0	15
0252.2016.00081.2015.00.5P	COOL VEGA, S.L.	B73510174	9.239.117,77 €	95	2.771.735,33 €	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	10	20	0	40	0
0252.2015.00008.2015.00.1T	GARCIA ARANDA, S.L.	B30000574	11.571.152,77 €	90	2.314.230,55 €	0	0	0	0	0	0	0	5	0	20	15	20	0	0	0	10	20	0	0	0
0252.2016.00053.2015.00.5P	LINEA NATURAL SIN GLUTEN, S.L.	B73890469	251.594,53 €	85	75.478,36 €	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	10	0	0	40	0
0252.2016.00032.2015.00.5I	HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, S.L.	B30083489	414.638,00 €	85	103.659,50 €	10	0	0	0	0	0	0	5	5	20	15	0	0	0	0	10	20	0	0	0
0252.2016.00136.2015.00.5U	EL ARCO DE OXOX SL	B73854040	569.272,75 €	85	170.781,83 €	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	10	0	0	40	0
0252.2016.00098.2015.00.59	FRUTAS POVEDA SA	A30047641	781.537,00 €	85	197.449,25 €	10	0	0	0	0	0	0	5	5	20	15	0	0	0	0	10	20	0	0	0
0252.2016.00049.2015.00.53	FRUTAS, CITRICOS LA RUBIA, S.L.	B73038465	956.074,03 €	85	241.575,37 €	10	0	10	0	0	0	0	0	0	0	15	20	0	0	0	10	20	0	0	0
0252.2016.00127.2015.00.5V	PRODUCTOS JAMAICA SL	B30290084	2.493.128,90 €	85	623.282,23 €	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	10	0	10	20	0	0	15
0252.2016.00042.2015.00.5J	RAMON SABATER S.A.U.	A30116198	2.879.709,51 €	85	719.927,74 €	10	10	0	0	0	0	0	5	0	0	15	0	0	0	0	10	20	0	0	15
0252.2015.00003.2015.00.1F	PRODUCTOS SUR S.A.	A30087597	4.080.560,14 €	85	1.020.140,03 €	10	10	0	0	0	0	0	5	0	0	15	0	0	0	0	10	20	0	0	15
0252.2016.00071.2015.00.5M	LA NIÑA DEL SUR SL	B30341994	6.202.194,18 €	85	1.116.394,96 €	10	10	0	0	0	0	0	5	0	0	15	0	0	0	0	10	20	0	0	15
0252.2016.00109.2015.00.5W	FRUTAS APEMAR SL	B30314173	237.930,00 €	80	59.482,50 €	10	0	0	0	0	0	0	5	0	20	15	0	0	0	0	10	20	0	0	0
0252.2016.00111.2015.00.5C	HORTAMED SL	B30516876	386.297,87 €	80	96.574,63 €	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	10	20	0	0	15
0252.2016.00102.2015.00.5D	SUCESORES DE BERNARDINO MUÑOZ SA	A30635395	750.000,00 €	80	187.500,00 €	10	0	0	0	0	5	0	5	0	0	15	0	0	0	0	10	20	0	0	15
0252.2016.00096.2015.00.53	MARIANO SAEZ SA	A30091243	1.234.018,18 €	80	308.504,54 €	10	0	0	0	0	0	0	5	5	0	15	0	0	0	0	10	20	0	0	15











ANEXO 4:

**SOLICITUDES DE AYUDA ARCHIVADAS EN EL CONTROL ADMINISTRATIVO POR
NO HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS
ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA AYUDA O A SOLICITUD DEL INTERESADO.**

NRUE concesión	Nombre	CIF	CONT ADM	SUMA SOL
0252.2015.00007.2015.00.1Q	FRIPOZO, S.A.	A30013841	ARCHIVADO	3.819.171,43 €
0252.2015.00009.2015.00.1W	MANIPULADOS NICOLA, S.L.	B73329898	ARCHIVADO	280.104,06 €
0252.2015.00010.2015.00.19	FEPAMI, S.L.	B30460380	ARCHIVADO	317.838,19 €
0252.2015.00014.2015.00.1J	REFRESCAME DE FORMA NATURAL, S.L.	B73510174	ARCHIVADO	8.606.302,42 €
0252.2015.00015.2015.00.1M	ALMENDRAS Y ACEITUNAS DEL ALTIPLANO,S.L.	B73839276	ARCHIVADO	149.876,13 €
0252.2015.00024.2015.00.1L	MEDITERRANEA DE ENSALADAS, S. COOP.	F73102972	ARCHIVADO	514.930,12 €
0252.2015.00037.2016.00.12	AGRORESAN LEVANTE, S.L.	B73541179	ARCHIVADO	197.573,24 €
0252.2016.00040.2015.00.5E	JUVER ALIMENTACION, S.L.U.	B83733865	ARCHIVADO	1.974.376,00 €
0252.2016.00043.2015.00.5M	ARDMURCIA S.A.	A30156038	ARCHIVADO	2.089.195,40 €
0252.2016.00044.2015.00.5Q	GIMENEZ MOYA, MARIA ESPERANZA	77564078M	ARCHIVADO	102.408,55 €
0252.2016.00045.2015.00.5S	CONSERVAS MORATALLA, S.L.L.	B73087546	ARCHIVADO	420.388,56 €
0252.2016.00047.2015.00.5X	PROFERT GARDENING, S.L.	B73903338	ARCHIVADO	205.670,00 €
0252.2016.00050.2015.00.5G	PRODUCTOS LA CONSTANCIA, S.L.	B30055370	ARCHIVADO	777.550,32 €
0252.2016.00082.2015.00.5R	AGRICOLA EL NIÑO DEL CAMPO SL	B73060113	ARCHIVADO	1.327.846,19 €
0252.2016.00089.2015.00.5A	CEFU SA	A30121115	ARCHIVADO	13.200.000,00 €
0252.2016.00103.2015.00.5G	HELIFRUSA SA	A30231179	ARCHIVADO	528.898,24 €
0252.2016.00108.2015.00.5U	NUTRAFUR SA	A30009096	ARCHIVADO	1.310.509,37 €
0252.2016.00112.2015.00.5F	PASTELERIA GIMAR SL	B30570832	ARCHIVADO	216.000,00 €
0252.2016.00113.2015.00.5I	INVESTIGACION Y TECNOLOGIA DE UVA DE MESA SL	B73203838	ARCHIVADO	75.000,00 €
0252.2016.00114.2015.00.5K	ATRACFRUIT SL	B73911398	ARCHIVADO	400.000,00 €
0252.2016.00116.2015.00.5Q	CEBOLLAS AYALA Y GARCIA SL	B73831349	ARCHIVADO	195.905,00 €
0252.2016.00118.2015.00.5W	ANTONIO REVERTE DIAZ	23228695Y	ARCHIVADO	201.365,90 €
0252.2016.00119.2015.00.5Y	JOSE RAMON GALINDO FERNANDEZ	23040090R	ARCHIVADO	245.000,00 €
0252.2016.00126.2015.00.5S	ACEITUNAS Y HORTALIZAS EN CONSERVA SL	B73062895	ARCHIVADO	496.016,33 €
0252.2016.00128.2015.00.5X	INNOVACION Y DESARROLLO ALIMENTARIO SL	B73834509	ARCHIVADO	100.000,00 €
0252.2016.00129.2015.00.50	FINCA TOLI FRUTAS SL	B735620437	ARCHIVADO	310.510,39 €
0252.2016.00130.2015.00.5D	MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MURCIA SA	A30015952	ARCHIVADO	126.556,17 €
0252.2016.00132.2015.00.5I	J. GARCIA CARRION JUMILLA SL	B73716078	ARCHIVADO	12.530.398,00 €
0252.2016.00135.2015.00.5R	BODEGAS SILVANO GARCIA SL	B73672644	ARCHIVADO	214.200,00 €
0252.2016.00140.2015.00.5F	FRUPLIEGO SL	B73820953	ARCHIVADO	252.235,00 €
0252.2016.00145.2015.00.5T	FINI GOLOSINAS ESPAÑA SL	B73822926	ARCHIVADO	1.200.000,00 €
0252.2016.00146.2015.00.5W	MELON PLATINUM SL	B30864540	ARCHIVADO	162.549,39 €